

Iquitos, 14 DIC 2015

OFICIO (M). N° 362 -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos a. Pezo Vásquez**
Ing. **Jaime Ríos Vásquez**
Econ. **Nancy E. Noriega Noronha**
Abog. **David E. Perea Sánchez**
Giancarlo Scavino Mestanza
Biolog. **Teddy Barbaran Ramirez**
Presente.

Gerente Municipal,
Gerente de Promoción Económica,
Gerente de Planeamiento y Organización,
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica,
Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica,
Jefe de la División de Desarrollo Rural.



Asunto: **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL VICARIATO APOSTÓLICO - PARROQUIA SAN MARTÍN DE PORRES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "HORTALIZAS EN MICROPARCELAS" EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN "TALITA KUMI" - CASERIO RUMOCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA.**

Ref. : Oficio N° 142-2015-DDR-GPE-MPM: 18.05.2015.

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para su conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo N° 174-2015-CPR-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2015; cuyo detalle es el siguiente:



ACUERDO DE CONCEJO N° 174-2015-SO-MPM: 30.11.2015.

VISTO EL TEMA: **"PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL VICARIATO APOSTÓLICO - PARROQUIA SAN MARTÍN DE PORRES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "HORTALIZAS EN MICROPARCELAS" EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN "TALITA KUMI" - CASERIO RUMOCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA: DICTAMEN N° 012-2015-CPDE-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y ESTANDO AL OFICIO N° 143-2015-DDR-GPE-MPM, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2015, DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO RURAL A LA GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL VICARIATO APOSTÓLICO - PARROQUIA SAN MARTÍN DE PORRES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "HORTALIZAS EN MICROPARCELAS" EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN "TALITA KUMI" - CASERIO RUMOCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA; INFORME N° 046-2015-AP-GPO-MPM, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN A LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA, EMITIENDO OPINIÓN TÉCNICA PRESUPUESTAL FAVORABLE, RECOMENDANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ANTES INDICADO; INFORME N° 020-2015-OGCT-MPM, DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN A LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA, EMITIENDO OPINIÓN TÉCNICA PRESUPUESTAL FAVORABLE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN MENCIÓN; INFORME LEGAL N° 867-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2015 DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO QUE RESULTA LEGALMENTE VIABLE LA AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DL PLIEGO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO REFERIDO PRECEDENTEMENTE; DICTAMEN N° 012-2015-CPDE-MPM, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, DICTAMINANDO A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL VICARIATO APOSTÓLICO - PARROQUIA SAN MARTÍN DE PORRES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "HORTALIZAS EN MICROPARCELAS" EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN "TALITA KUMI" - CASERIO RUMOCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA; A LA EXPOSICIÓN DEL REGIDOR BILLY JACKSON ARÉVALO SÁNCHEZ - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LOS FUNCIONARIOS EDILES, INGENIERO JAIME RÍOS VÁSQUEZ - GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DEL BIÓLOGO TEDDY BARBARAN RAMÍREZ - JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO RURAL; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; EL CONCEJO MUNICIPAL**



PROVINCIAL DE MAYNAS, POR DECISIÓN UNÁNIME DE LOS PRESENTES ACORDÓ, AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL VICARIATO APOSTÓLICO - PARROQUIA SAN MARTÍN DE PORRES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "HORTALIZAS EN MICROPARCELAS" EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN "TALITA KUMI" - CASERIO RUMOCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA; A FIN DE CONJUGAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS Y EL CONSUMO DE HORTALIZAS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO, ENMARCADO EN EL PROYECTO DE HORTALIZAS EN MICROPARCELAS, QUE CONSTA DE 11 (ONCE) CLÁSULAS Y QUE EN ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS I, II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULO 9° INCISO 26).

EL DESPACHO DE ALCALDÍA CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,

Abog. NANCY ELIZABETH LACHI AGÜERO
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg

Interesados (6)
OGI
OCI
SR
CRONO
ARCHIVO